

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA N° 2/2021 COMISIÓN REGIONAL ORDINARIA DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

1. Antecedentes generales

Fecha convocatoria	09 de abril de 2021
Fecha de realización	14 de abril de 2021
Hora de inicio	15:00
Hora de término	16:30
Lugar	Sesión realizada virtualmente a través de plataforma Zoom
Objetivo de la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal	Procurar el fortalecimiento y buen funcionamiento del sistema procesal penal, a través de proposiciones técnicas que faciliten su desarrollo, seguimiento y evaluación, así como la acción mancomunada de las instituciones en ella representadas.

2. Integrantes

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
José Tomás Bartolucci Schiappacasse	Seremi de Justicia y Derechos Humanos (S)	Titular	Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos
Pablo Droppelmann Cuneo	Presidente Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valparaíso.	Titular	Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valparaíso
Cristian Andrade Andrade	Fiscal Regional de Valparaíso (S)	Subrogante	Ministerio Público
Claudio Pérez García	Defensor Regional de Valparaíso	Titular	Defensoría Penal Pública
General Edgard Jofré Peña	Jefe V Zona de Carabineros	Titular	Carabineros de Chile
Prefecto Inspector Juan Vega Báez	Jefe Regional de la Policía de Investigaciones de Chile	Titular	Policía de Investigaciones de Chile
Alejandro Gómez Cortés	Presidente Colegio de Abogados	Titular	Colegio de abogados de Valparaíso
Leonardo Freire Villagra	Secretario ejecutivo	Titular	Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos.

3. Invitados

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Sandra Toledo Valenzuela	Director Regional	Titular	Gendarmería de Chile

Ilsia Rojas Flores	Profesional Dirección Regional de Sename	Designada	Servicio Nacional de Menores
Zorka Fuentes	Profesional Dirección Regional de Genchi	Designado	Gendarmería de Chile
Fabiola González Corominas	Coordinadora Unidad de Seguimiento Acta 37-2014 E. Corte Suprema	Expositora	Corte Suprema
Carla Cárdenas Padilla	Supervisora Centro de Observación y Control de Cumplimiento de Medidas de Protección	Expositora	Corte de Apelaciones de Valparaíso.
Pedro Pacheco Salas	División de Reinserción Social	Invitado	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Rafael Silva	Coordinador Área de Derechos Humanos, Dirección de Estudios	Invitado	Corte Suprema

4. Tabla / Temas tratados

Exposición del tema tratado.	
miento dades	<p>Cumplidas las formalidades establecidas en el artículo 12 quater de la ley N° 19.665, que reforma el Código Orgánico de Tribunales, y verificando el quorum exigido por éste, se dio por constituida la presente reunión ordinaria y abierta la sesión, la que se desarrolló conforme a las materias contenidas en la citación.</p> <p>Asimismo, en conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de la Comisión, se procedió al envío del acta de la sesión anterior celebrada el 21 de enero de 2021, para la revisión de los Comisionados, sin que se haya recibido observaciones, por lo tanto, con la venia unánime de los Comisionados se tiene por aprobada.</p>
	<p>1° Cuenta Comisión Nacional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal</p> <p>Sesión de fecha 29 de marzo de 2021</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación de antecedentes e inquietudes sobre la coordinación del sistema de justicia penal en casos de violencia intrafamiliar, Ministerio de la Mujer y Equidad de Género. 2. Estado Acuerdo Diálogo Interinstitucional Juicios Orales. 3. Avances segunda etapa de implementación de Ley N° 21.057, que regula entrevistas grabadas en video, y nudo crítico. 4.- Creación de la Subcomisión de Implementación de Ley del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil y modificaciones de la Ley Responsabilidad Penal Adolescente. <p>2.°- Cuenta Comisión Regional.</p> <p>Sesión de fecha 14 de abril de 2021.</p> <p>Tabla:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Definición de temas de trabajo para el año 2021 (conforme a propuestas efectuadas por Sre/as. Comisionado/as)

2.- Confirmación miembros de Comisión Ejecutiva, Comisión Técnica y de Subcomisión regional de la Ley 21.057 (titulares y subrogantes).

3.- Subcomisión NNA extraviados. Exposiciones:

- Pedro Pacheco Abogado Departamento de Reinserción Social Juvenil, Ministerio de Justicia y DD.HH.
- Fabiola González Corominas, Coordinadora Unidad de Seguimiento Acta 37-2014 E. Corte Suprema.
- Carla Cárdenas Padilla, Supervisora Centro de Observación y Control de Cumplimiento de Medidas de Protección

1.- Subcomisión NNA Extraviados. Modelo Operativo.

-Seremi don José Tomás Bartolucci.

Luego de un saludo protocolar a todas y todos los comisionados y miembros presentes, señala que se alterará el orden de la tabla ya que para el punto N° 3 tenemos varios invitados, y partiremos con este tema, para luego continuar con el resto de la tabla.

A continuación, presenta a don Pedro Pacheco, abogado de la Sección Juvenil del Departamento de Reinserción Social del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, quien está encargado de las acciones de coordinación de la Subcomisión NNA extraviados.

- Invitado don Pedro Pacheco Salas:

Agradece invitación, y explica que la Genesis de esta Subcomisión se encuentra en línea con el encargo del Ministerio de Justicia y DD. HH. a su equipo para la coordinación interinstitucional que tienda a hacer más efectivas las búsquedas de NNA extraviados con órdenes vigentes, y contar con mayor atención a los familiares de personas desaparecidas, y para profundizar esta línea de trabajo.

En ese contexto está trabajando con el Ministerio Público la Defensoría Penal Pública, el Ministerio del Interior las Policías, el Sename, el Ministerio de Desarrollo Social y de la Familia, la Defensoría de la Niñez, y el Poder Judicial, que se tiene como un integrante preferente, ya que se está viendo esta problemática como un sistema integral, no solo en sede penal, sino también en vinculación con niños extraviados en la jurisdicción de familia, particularmente con la población que se encuentra en las residencias del Sename.

Conforme a información obtenida de un grupo importante de niños, se había tenido previamente una búsqueda importante en sede familia, por lo que era importante poder tener trazabilidad completa de que ocurría desde sede familia hasta llegar a sede penal, incluso por presuntas desgracias.

Las personas que lo acompañan en esta exposición han venido desarrollando centros de observación en todas las jurisdicciones de las Cortes de Apelaciones, en coordinación entre ellas y con los diferentes actores del sistema, por lo que se ha acordado al interior de la Subcomisión centralizar el trabajo, durante este periodo, en hacer este levantamiento de información y actualizar la situación de las ordenes de búsquedas de los NNA que se encontraban en las residencias Sanitaria. Se está trabajando en ello, ya que las autoridades de la Comisión Nacional acordaron ampliar el modelo de coordinación propuesto por el Poder Judicial en la Jurisdicción de Concepción hacia tres jurisdicciones adicionales, Valparaíso Rancagua y Tarapacá, independiente de que el Poder Judicial a través de los Centros de Observación y Cumplimiento ya viene desarrollando esta labor de levantamiento de información en otras jurisdicciones de Cortes de Apelaciones del país.

Por ello, se presentará a continuación el trabajo que está desarrollando Fabiola Gonzales y su equipo, junto con adelantar cual va a ser el aprendizaje de este proyecto que ya partió hace algunos meses en la Jurisdicción de Valparaíso.

Doña Fabiola Gonzalez:

Exposición: SEGUIMIENTO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON ÓRDENES DE BÚSQUEDA VIGENTES EXPERIENCIA DEL MODELO OPERATIVO IMPLEMENTADO EN LA JURISDICCIÓN DE CONCEPCIÓN

Atendido el contenido y desarrollo grafico de la exposición se copia la misma, ya que por instrucciones de la Comisión Nacional forman parte del acta respectiva.

Tambien compartirá la exposición con Carla Cárdenas, quien se referirá a los tópicos y estadísticas asociados a la Región de Valparaíso.

-En general, cada vez que un sujeto de protección (NNA) hace abandono de una residencia o programa, o evade antes de ingresar, el juzgado de familia competente decreta una orden de búsqueda y recogimiento a su respecto, a fin de que sea encontrado por la institución policial determinada, para poder hacer efectiva y/o dar continuidad a la medida de protección que se dispuso en su oportunidad.

-Dichas medidas son monitoreadas por las Cortes de Apelaciones a través de los COCCMP, realizando recuentos mensuales y trimestrales que permiten identificar, a nivel nacional, todas las órdenes de búsqueda decretadas en relación a los sujetos de protección que se encuentran en situación residencial, información que es sistematizada todos los meses por la Unidad de Seguimiento Acta 37-2014 para la elaboración del Informe Nacional.

NÚMERO DE ÓRDENES DE BÚSQUEDA Y RECOGIMIENTO POR JURISDICCIÓN

Jurisdicción	Total Jurisdiccional NNA con Ingreso a Centros Residenciales	Total Jurisdiccional NNA con orden de búsqueda	Órdenes de Búsqueda en causas "P"	Órdenes de búsqueda en causas "X"	% Representativo de órdenes de búsqueda en relación al número total de medidas de protección con ingreso a centros residenciales de la Jurisdicción
Arica	94	10	5	5	10,6%
Iquique	110	15	8	7	13,6%
Antofagasta	109	1	0	1	0,9%
Copiapó	82	2	0	2	2,4%
La Serena	188	19	3	16	10,1%
Valparaíso	681	30	2	28	4,4%
Rancagua	108	15	1	14	13,9%
Talca	494	31	3	28	6,3%
Chillan	154	7	1	6	4,5%
Concepción	616	45	1	44	7,3%
Temuco	345	21	0	21	6,1%
Valdivia	223	6	3	3	2,7%
Puerto Montt	213	2	0	2	0,9%
Coyhaique *	23	0	0	0	0,0%
Punta Arenas	33	1	0	1	3,0%
San Miguel	474	40	2	38	8,4%
Santiago	813	30	0	30	3,7%
TOTAL	4.760	275	29	246	5,78%

(*) Jurisdicción total no cuenta con órdenes de búsqueda.

Fuente: Planilla mensual nacional de órdenes de búsqueda elaborada por Unidad Acta 37-2014 (28/02/2021).

-Actualmente los 17 territorios jurisdiccionales del país han implementado instancias de trabajo y coordinación con su respectiva Red local, a partir de la instalación de Mesas Técnicas Interinstitucionales, existiendo un escenario propicio para la creación de comisiones de trabajo que puedan afrontar la coordinación específica de temas que requieren de definiciones estratégicas.

-A su vez en cada territorio y en carácter de unidades de apoyo en temas de seguimiento de medidas de protección, se han creado COCCMP, unidades que desarrollan a nivel local, un proceso de observación mensual de las OB vigentes de sus respectivos territorios jurisdiccionales.

-En el proceso de observación y sistematización nacional de esta información, se pudo relevar como buena práctica el trabajo desarrollado por la Mesa Técnica Interinstitucional liderada por la ICA de Concepción, a partir del establecimiento y creación de una Comisión especial de trabajo relacionada al tratamiento de órdenes de búsqueda (OB).

Origen:

Mesa Técnica Interinstitucional, Comisión Especial de OB (Diciembre 2018).

Integración:

Actualmente está integrada por Coordinadora de Programa Mi Abogado, UPRODE - SENAME, Ministerio Público, Carabineros de Chile, PDI y por representantes de los JF especializados y de los Juzgados Mixtos (17).

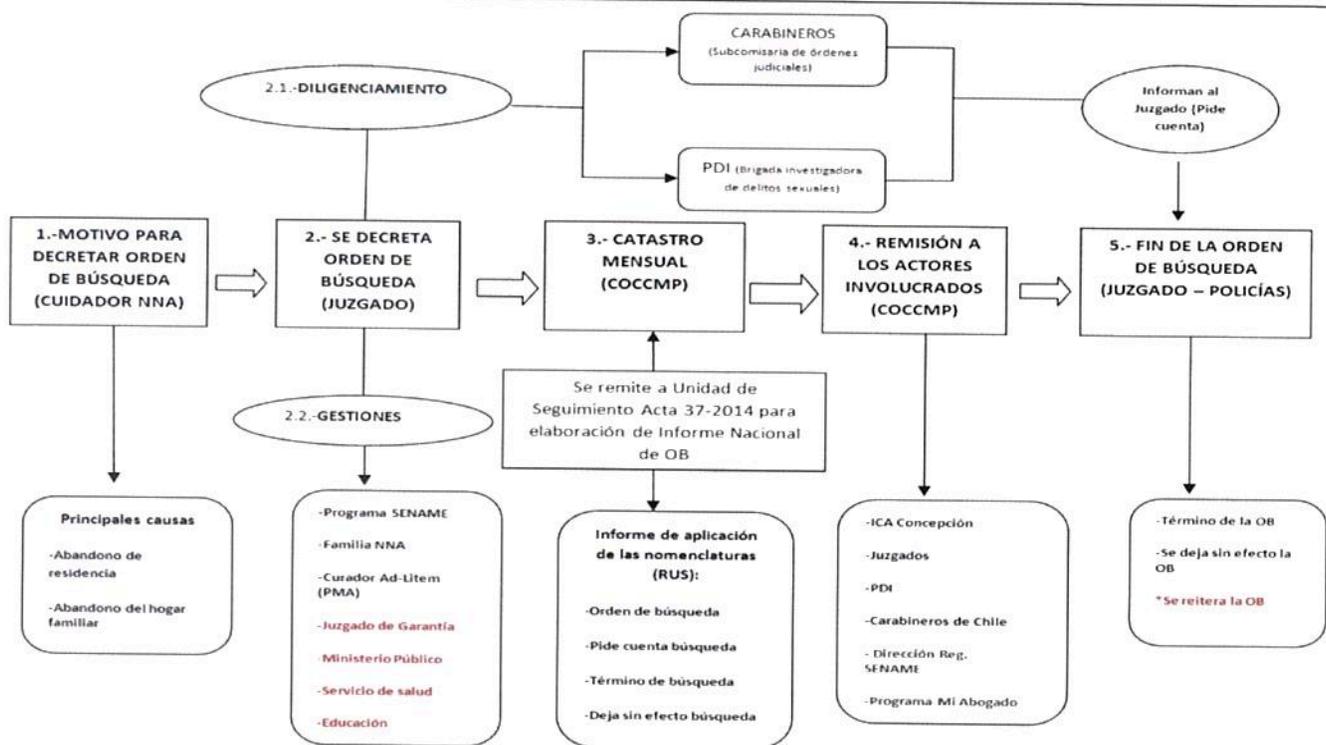
Objetivos:

- 1) Mantener un catastro mensual actualizado de los NNA con OB vigente.
- 2) Conocer el circuito de acciones definidas por cada actor involucrado.
- 3) Establecer flujo único de coordinación regional.
- 4) Coordinación con Juzgados de Garantía y actores relacionados a la materia penal.
- 5) Coordinación con Ministerio Público por denuncias de presunta desgracia.

Estos dos últimos objetivos determinan la necesidad de establecer un modelo que permita trabajar en torno a la trazabilidad

del NNA en materia de familia y penal.

A continuación, se señala el flujo orgánico del modelo operativo:



En Concepción se ha logrado la revisión prioritaria y periódica del grupo de NNA con OB, focalizando en aquellas de mayor larga data (COCCMP – Mi Abogado – Carabineros), utilizando la metodología de revisión de caso a caso, efectuando análisis de la historia proteccional y eventualmente penal, buscando cualquier nuevo antecedente que permita avanzar en la búsqueda.

En todos los casos se han identificado diversos factores de riesgo, tales como abandono parental y ausencia de redes de apoyo, deserción escolar, antecedentes de consumo de drogas, nula adherencia a intervención en salud mental, circuito de calle, conductas infractoras de ley, este último factor permite identificar la necesidad de trabajar la trazabilidad existente en los sujetos de intervención entre la materia penal y familia.

Octubre de 2020 se presenta este circuito de trabajo en el Comité de Modernización de la Excm. Corte Suprema.

Octubre 2020 en la Subcomisión Nacional de Niños, Niñas y/o Adolescentes extraviados o perdidos.

Noviembre 2020 en la Comisión Permanente de Coordinación del Sistema de Justicia Penal del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Se ha contemplado avanzar en la implementación de este modelo de trabajo en las jurisdicciones de Iquique, Rancagua y Valparaíso, comenzando las acciones de implementación con un estrecho trabajo de las coordinadoras del PMA.

A continuación, Carla Cárdenas expondrá sobre los principales hallazgos del trabajo efectuado desde octubre a la fecha.

Invitada doña Carla Cárdena:

(Ponencia de Carla Cárdenas)

Origen de la Comisión Órdenes de Búsqueda:

La jurisdicción de Valparaíso es elegida junto a Rancagua e Iquique, como territorios pilotos para la implementación del modelo de trabajo efectuado por Concepción.

Integración:

Actualmente está integrada por Coordinadora de Programa Mi Abogado, UPRODE - SENAME, Ministerio Público,

Carabineros de Chile, PDI, Defensoría Penal, JG de Valparaíso, JG de Viña del Mar, Juez de Familia y Consejera técnica.

Reuniones efectuadas:

1. 9 de diciembre 2021 Conformación Comisión Ordenes de Búsqueda
2. 13 de enero 2021 Revisión del trabajo efectuado por jurisdicción Concepción y levantamiento de necesidades
3. 24 de marzo 2021 Presentación de Flujos de trabajo por institución
4. Próxima reunión el 21 de abril 2021

Objetivo General

“Generar con los intervinientes un flujo de trabajo para la gestión oportuna y eficiente de las órdenes de búsqueda de niños, niñas y adolescentes con medida de protección dictada por juzgados de la jurisdicción, de manera que éstos puedan ser habidos”

Objetivos específicos

1. Conocer los flujos de gestión de cada uno de los intervinientes en este tipo de medidas
2. Mantener un catastro de revisión mensual de órdenes de búsqueda dictadas por los juzgados con competencia en familia de la jurisdicción, para que sea compartido con los intervinientes
3. Levantar nudos críticos respecto del proceso y establecer un flujo de coordinación
4. Diseñar estrategias que permitan una gestión más efectiva de este tipo de medidas
5. Fortalecer el trabajo coordinado entre Juzgado – Carabineros y PDI, diseñando estrategias y métodos de contacto más eficientes para gestionar las órdenes de búsqueda
6. Coordinación con Juzgados de Garantía y actores relacionados a la materia penal
7. Definir acciones para el abordaje prioritario de las órdenes de búsqueda de más larga data
8. Levantar requerimientos a quien resulte pertinente

A pesar del poco tiempo que funciona la comisión, se destaca el trabajo de Carabineros de Chile y de los Juzgados respectivos.

El catastro más reciente, elaborado al 31 de marzo de 2021, arroja la siguiente información estadística, donde se aprecia un total de 108 NNA con búsqueda vigente:

MODALIDAD	Órdenes de Búsqueda en causas "P"	Órdenes de búsqueda en causas "X"	Total Jurisdiccional NNA con orden de búsqueda	Total Jurisdiccional NNA con derivación a programas del SENAME (REF. Informe Trimestral Marzo 2021)	% Representativo de órdenes de búsqueda en relación al número total de medidas de protección con derivación a programas
RESIDENCIA	6	24	30	659	4,55%
FAE	0	4	4	1.092	0,37%
AMBULATORIO	1	23	24	11.231	0,20%

Total Jurisdiccional NNA sin Ingreso a programa SENAME	
Juzgado	N°
Jgdo. L y G. de Quintero	4
Juzgado de Familia de Casablanca	7
Juzgado de Familia de La Ligua	5
Juzgado de Familia de Los Andes	1
Juzgado de Familia de Quillota	2
Juzgado de Familia de Quilpué	1
Juzgado de Familia de San Antonio	11
Juzgado de Familia de San Felipe	7
Juzgado de Familia de Valparaíso	3
Juzgado de Familia de Villa Alemana	1
Juzgado de Familia de Viña del Mar	8
TOTAL	50

**Total de NNA con OB vigente al 31-
108**

20 jóvenes CON CAUSA EN TRAMITACIÓN EN Sede Penal (5 de ellos derivados a RESIDENCIA)

Rango de edad	Menos de 6 años	Entre 7-12 años	Entre 13-15 años	Entre 16-18 años	Total de NNA con órdenes de búsqueda
Cantidad de NNA	26	21	22	39	108

Sexo	Mujeres	Hombres
Cantidad de NNA	62	46

CRUCE TRIBUNAL V/S POLICÍA

JUZGADO	CARABINEROS	PDI	AMBAS POLICÍAS	TOTAL JUZGADO
Juzgado de Letras y Garantía de Quintero	2	0	5	7
Juzgado de Letras y Garantía de Putaendo	0	0	0	0
Juzgado de Letras y Garantía de Isla de Pascua	0	0	0	0
Juzgado de Letras y Garantía de Petorca	0	0	0	0
Juzgado de Familia de Casablanca	2	4	3	9
Juzgado de Familia de La Ligua	1	6	0	7
Juzgado de Familia de Limache	0	2	0	2
Juzgado de Familia de Los Andes	0	1	1	2
Juzgado de Familia de Quillota	4	1	1	6
Juzgado de Familia de Quilpué	0	0	6	6
Juzgado de Familia de San Antonio	19	0	0	19
Juzgado de Familia de San Felipe	0	0	19	19
Juzgado de Familia de Valparaíso	1	5	1	7
Juzgado de Familia de Villa Alemana	0	0	5	5
Juzgado de Familia de Viña del Mar	1	2	16	19
Total general	30	21	57	108

También se explica en la siguiente plantilla los resultados que arroja el cruce de información entre los Tribunales y las Policías.

CRUCE TRIBUNAL V/S TIEMPO SIN TRAMITACIÓN DE OB

JUZGADO	TIEMPO SIN TRAMITACIÓN DE ORDEN DE BÚSQUEDA				TOTAL JUZGADO
	ENTRE 0 A 15 DÍAS	ENTRE 16 A 29 DÍAS	1 MES	2 MESES O MÁS	
Juzgado de Letras y Garantía de Quintero	3	1	1	1	6
Juzgado de Letras y Garantía de Putaendo	0	0	0	0	0
Juzgado de Letras y Garantía de Isla de Pascua	0	0	0	0	0
Juzgado de Letras y Garantía de Petorca	0	0	0	0	0
Juzgado de Familia de Casablanca	7	2	0	0	9
Juzgado de Familia de La Ligua	4	3	0	0	7
Juzgado de Familia de Limache	1	1	0	0	2
Juzgado de Familia de Los Andes	2	0	0	0	2
Juzgado de Familia de Quillota	6	0	0	0	6
Juzgado de Familia de Quilpué	6	0	0	0	6
Juzgado de Familia de San Antonio	17	2	0	0	19
Juzgado de Familia de San Felipe	11	7	1	0	19
Juzgado de Familia de Valparaíso	7	1	0	0	8
Juzgado de Familia de Villa Alemana	4	1	0	0	5
Juzgado de Familia de Viña del Mar	17	2	0	0	19

Consultas:

Defensor Regional don Claudio Pérez.

¿Se espera en el futuro tener algún sistema interconectado?

Responde Fabiola Gonzalez: Si bien se ha podido implementar al circuito protecciones varias mejoras que permiten informáticamente identificar a niños en dicha condición, aún no es adecuada la interconexión que debiera existir entre tribunales de familia y tribunales de competencia penal entendiendo que hay información de un mismo sujeto que debiera estar a la vista del juez de garantía. Sin embargo hay interconexión entre el Tribunal de Garantía y las Policías en lo que refiere a las órdenes de búsqueda. También se está las consideraciones y circuito, pero nos falta el recurso humano, para implementar su desarrollo informático.

Secretario ejecutivo don Leonardo Freire:

Consulta a Pedro Pacheco: ¿Qué se espera de las Comisiones Regionales por parte de la Comisión Nacional, respecto de las labores de coordinación, seguimiento y apoyo de este modelo, y si existe algún trabajo previo en ese sentido en la Jurisdicción de Concepción donde partió?

Responde Pedro Pacheco: Desde la Subcomisión no se ha considerado la actividad de las comisiones regionales para realizar algún seguimiento, si no más bien la participación de los actores de la Comisión Nacional respecto del trabajo de los Centros de Observación y Cumplimiento, en los pilotajes que se están desarrollando. Como Subcomisión se están recibiendo los reportes constantes que efectúa el equipo de Fabiola y se ponen en conocimiento de las autoridades en la Comisión Nacional, lo cual se acompañará con evaluaciones periódicas.

¿Respecto de resultados observados hasta ahora, existen NNA que hayan aparecido como víctimas de delitos de abuso sexual o que estén fallecidos?

Responde Fabiola Gonzalez: En Algunos casos ha habido hallazgo de situaciones fuertes, como por ejemplo ligados a red de prostitución. Quienes son parte en el circuito efectuan un tratamiento adecuado y reserva de la información.

Como hallazgo general por ejemplo en Concepción había más de 200 niños en la condición asociada al modelo de intervención lo cual con su aplicación ha bajado a 80 como promedio considerando las tres tipologías de intervención. En Valparaíso, el universo de 43 NNA ya se ha reducido a 30. También se está trabajando en cortar el flujo de niños que luego de ser habidos, hacen abandono de sus residencias, con oferta programáticas adecuadas. Responde Carla Cárdenas: En algunos casos en Valparaíso ha habido abuso sexual. También en los barridos de información ha habido constancia de que si bien estos niños no son habidos para el poder judicial, si se encuentran con sus padres o familia directa. Son diversas realidades en cada caso.

Representante de Sename doña Ilesia Rojas:

Consulta en relación a una etapa del Flujo que señala Remisión a los actores involucrados. ¿Esto considera plazos de actuación o acciones a realizar de manera prioritaria por las Policías?. ¿En caso de detección de situaciones constitutivas de delitos, se considera articulación con la Fiscalía?

Responde Fabiola Gonzalez: Es parte del desafío de la Mesa Nacional, considerar mejoras que permitan establecer responsabilidades a los actores locales, ya que hasta ahora todo funciona en base a la voluntad, como es el modelo que se planteó desde Concepción. Pero no hay un mandato y una resolución, sino un trabajo mancomunado.

Esto se debe hacer con la realidad de cada jurisdicción, y es parte de lo ya trabajado a nivel local.

En relación al circuito penal, no se encuentra normado y se buscarán acuerdos para establecer levantamiento de la información y vincular al niño como víctima del mismo-.

Presidente Ilustrísima Corte de Apelaciones don Pablo Droppelmann:

Consulta si la Comisión solo contempla ubicar al NNA y ponerlo a disposición de los tribunales o se contempla un trabajo más ampliado de su interés en buscar una solución permanente para ellos? Responde Fabiola Gonzalez:

Esta Comisión en Concepción inmediatamente identificó a temprana data. Se ha trabajado con 5 casos, para arribar a conclusiones que se pondrán a disposición del nuevo modelo de reinserción penal, con trabajos que van más allá de la búsqueda. Se ha convocado a reuniones ejecutivas en términos de plantear mejoras estructurales y que se hará con los niños una vez habidos y existe mucho interés de los jueces penales de querer conocer el historial de protecciones, y también se busca involucrar el trabajo de los curadores y del programa Mi abogado para participar en las audiencias respectivas en sede penal y para encontrar proyectos idóneos para trabajar con estos niños

Seremi don José Tomás Bartolucci:

Advierte personalmente que este trabajo se cruza con varias mesas interinstitucionales y algunas temáticas que está abordando el Ministerio de Desarrollo Social. Se alegra de haber sido Valparaíso una de las regiones piloto escogidas. Trae a colación la situación ocurrida recientemente en la residencia de Quillota, donde hay problemas graves, existiendo una investigación de Fiscalía, y en que aparecen denuncias por presuntas desgracias. Un trabajo coordinado permitiría que con colaboración adecuada esas denuncias puedan cruzarse con denuncias de otras regiones del país que estén relacionadas, lo que debiera hacerse de manera oportuna y eficiente, ya que se trata muchas veces de NNA muy vulnerados, con larga trayectoria y es importante ponerle atajo. Por tanto es positivo que exista voluntad de los diferentes actores para darle también solución a la problemática de fondo. Por lo mismo, es favorable también que el nuevo Servicio Nacional de Protección

Especializada a la Niñez y Adolescencia, en materia de protección, pase al Ministerio de Desarrollo Social y de la Familia, en que centrará mejor su enfoque desde la familia y desde el barrio. Si bien su vigencia parte el 01 de octubre, idealmente debiera anticiparse la coordinación a dicha fecha, para tener un trabajo colaborativo avanzado.

Fiscal don Cristian Andrade:

Comenta que Ministerio Público un protocolo más extenso referido a las presuntas desgracias, pero lo trae a colación porque está relacionado con las materias expuestas. Hay casos que son graves y delicados, pero el Ministerio Público, ya cuenta con este instrumento y trabajamos con permanente capacitación y progreso en los nudos de la coordinación, que permitan ubicar adecuadamente este tipo de casos.

Seremi don José Tomás Bartolucci:

Dando término a la primera parte de la sesión, agradece la presencia de los expositores y la importante información entregada. A continuación corresponde ver los temas pendientes de la tabla..

2.- Temas de trabajo para el año 2021

Secretario Ejecutivo don. Leonardo Freire

Señala que en el mes de enero se acordó definir algunos temas de trabajo para el presente año, sobre la base de propuestas solicitadas a las diferentes instituciones de la Comisión. Hasta la fecha se han recibido propuestas de tres instituciones, las que se exponen a continuación a través de una minuta, para luego efectuar una definición más acotada de temas para abordar. A continuación de cada tema propuesto se añade el comentario pertinente:

MINUTA TEMAS DE TRABAJO CCSJP AÑO 2021

Ministerio Público:

- 1.- Revisión de medidas que permitan abordar la carga pendiente en tribunales. Comentario: Materia del proyecto de ley en discusión. Sin perjuicio de ello, se podría generar un protocolo de trabajo al interior de la Comisión.
- 2.- Posibilidad de mantener en forma permanente algunas prácticas, como audiencias remotas. Podría definirse al efecto, ciertos tipos de audiencia. Comentario: Se contempla en proyecto de ley actualmente en tramitación. El protocolo de audiencias de lectura de sentencias aún está en revisión en la Comisión Nacional.
3. - Posibilidad de mantener comparecencia remota, al menos parcial, en alegatos ante la I. Corte de Apelaciones. Comentario: Sería materia de ley. Se trataría de materia de ley pero se podría levantar el requerimiento como Comisión al Nivel central.
- 4.- Posibilidad de reinstalar la práctica de establecer un turno semanal para el conocimiento de apelaciones verbales. Comentario: Se podría coordinar con la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valparaíso.
- 5.- Revisión de carencias, algunas “históricas” por parte del SML, algunas muy urgentes en relación a pericias de lesiones. Comentario: Podemos invitar al SML a participar en sesión futura para ver el tema y posibles soluciones.

Defensoría Penal Pública:

Situación de los centros penitenciarios de la región, con énfasis en las acciones y medidas en contexto de pandemia, incorporando también el enfoque de género. Comentario: Se podría abordar solicitando, como Comisión, una evaluación de cada Centro y generar acciones de coordinación.

2) Coordinación interinstitucional para implementación de atención en Comisarías y Cuarteles Policiales en contextos de contingencia social. Comentario: Se podría coordinar su implementación con ambas Policías, ya que participan en esta Comisión.

Dirección Regional, Gendarmería de Chile:

1) Ley N° 21.124 que modifica DL N° 321: Alcances técnicos y administrativos en la implementación de la Ley en la Región de Valparaíso.

Objetivo: Dar a conocer alcances técnicos de la Ley a través de las Normas Técnicas que regula la Libertad Condicional, principales hitos y eventuales dificultades relacionadas con la implementación de la Ley N° 21.124 en la Región de Valparaíso. Intermediar con Poder Judicial para canalizar alguna capacitación y coordinación sobre esta materia. Comentario: Podríamos generar intermediación con el Poder Judicial para canalizar alguna capacitación y coordinación sobre esta materia.

2) Alcances del nuevo proceso de calificación de conducta: Mediante Res. Ex. N° 5419 de fecha 20.11.2020, se aprueba procedimiento de evaluación y calificación de conducta y deroga Res. Ex. N° 4779 de fecha 29.12.2006.

Objetivo: Dar a conocer los alcances y nuevo procedimiento de evaluación y calificación de conducta de la población condenada. Son Resoluciones del Departamento Jurídico de la Dirección Nacional de Genchi.

Comentario: Se trata de Resoluciones del Departamento Jurídico de la Dirección Nacional de Genchi. Esta Comisión no tendría competencia.

3) Ley N° 19.970 y Penas sustitutivas: Evaluación y seguimiento año 2020 a la fecha de la aplicación del registro de ADN CODIS respecto de penas sustitutivas en la Región de Valparaíso. En el último reporte de septiembre de 2020 se identifican 453 pendientes de toma de huella genética en la Región, distribuidos en: 214 CRS Valparaíso, 113 CRS de San Antonio, 54 CRS Quilpué, 44 CRS de Quillota y 28 CRS de Los Andes.

Objetivo: Identificar variables y acciones a realizar de parte de los actores involucrados permitan responder a la demanda de toma de huella genética establecida en sentencias judiciales asociadas a penas sustitutivas. Se puede canalizar inquietud a la Meza ADN CODIS que coordina la Seremi de Justicia y DD. HH.

Se propone elegir unos tres temas para trabajar, sin perjuicio de otros que se quieran señalar en esta instancia.

Presidente de Colegio de Abogados Alejandro Gómez:

Señala que dado su trabajo en la Comisión Nacional que permitió la elaboración de un proyecto de ley para regular el trabajo de tribunales y el retraso de su actividad por la pandemia, que respecto de los temas propuestos por el Ministerio Público, se pudiera esperar el resultado de dicho proyecto de ley. Lo mismo respecto de las audiencias y su forma de realizarlas, dado que también se contemplan reformas al Código Orgánico de Tribunales que establecerá audiencias presenciales semipresenciales y de forma telemática, por tanto nuestros eventuales protocolos pudieran no tener mayor efecto.

Coronel doña Sandra Toledo:

Respecto del primer punto propuesto por Gendarmería, la idea es realiza alguna charla o capacitación invitando

a los miembros de la Comisión de Libertad Condicional,. Para abordar aspectos técnicos y alcances considerando que los libertos condicionales son quienes primero saldrán en libertad desde que se pone en marcha la Ley.

Seremi don José Tomás Bartolucci:

Señala que, en su entender, los miembros de esta mesa están llanos a generar, desde el seno de la Comisión a las capacitaciones, seminarios o espacios para dar a conocer temas relacionados con las normativas y actividades de esta mesa. Por ello, su sugerencia es trabajar en una calendarización de temáticas que requieren capacitación y respecto de los otros temas, enviar la minuta a todos los comisionados para que hagan su observaciones y comentarios través de correo electrónico, para generar la temática concreta para el presente año, que seguramente seguirá marcada por la situación de pandemia.

Corresponde ahora tratar el último tema de la tabla:

2.- Confirmación miembros de Comisión Ejecutiva, Comisión Técnica y de Subcomisión regional de la Ley 21.057 (titulares y subrogantes).

Secretario ejecutivo Leonardo Freire:

Señala que por requerimiento de la Comisión Nacional, corresponde confirmar información referente a los miembros regionales de la Comisión Ejecutiva, Comisión Técnica y subcomisión de la Ley 21,057, tanto titulares como subrogantes, así como sus teléfonos y correos electrónicos respectivos. En relación a la Comisión Técnica, debido a situaciones de contingencia y que la Comisión Ejecutiva a abordado de manera directa las temáticas tratadas, esta no ha sesionado desde junio del año pasado. Por tanto, solo restaría enviar información de la Comisión Ejecutiva y de la Subcomisión de la Ley 21.057, debido a que ha habido cambios en la integración de esta última.

Varios:

Presidente de Colegio de Abogados don Alejandro Gómez:

Informa que respecto de la capacitación acordada en sesión del mes de enero de 2021, sobre la implementación de la Ley de Entrevistas Video grabadas, que organizará el Colegio de abogados, ha podido revisar el programa de la Academia Judicial sobre esta materia, y estima que podría hacerse una adaptación de dichas temáticas respecto de la ley 21,057, en unas tres sesiones, e invitar a todos los comisionados a participar contribuyendo con temas o expositores, para llevar esta ley a otros colegas que litigan y hacer que funcione.

Seremi don José Tomás Bartolucci:

No habiendo más temas que tratar se agradece la asistencia, y queda extendida invitación para la próxima sesión, que corresponde al día miércoles 05 de mayo de 2021.

5. Compromisos adquiridos

Nº	Institución	Compromisos	Fecha de ejecución
1	Todos	Efectuar propuestas y comentarios sobre la base de preguntas de Minuta temática para trabajar durante el año 2021, por la Comisión.	Próxima Sesión
2	Seremi	Calendarizar capacitaciones que se acuerden en el seno de la comisión, y efectuar coordinaciones respectivas.	Año 2021

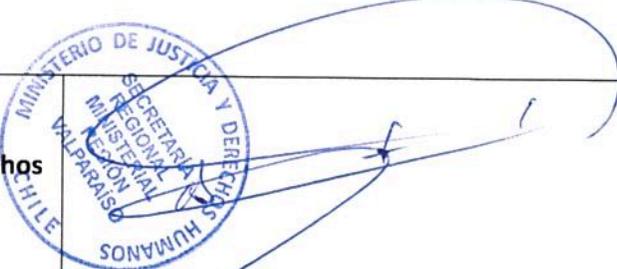
6. Seguimiento de compromisos pendientes

Nº	Institución	Compromisos	Estado (ejecutado/ parcialmente ejecutado/ reprogramado)

7. Observaciones y/o comentarios

Nº	Temas
1	

8. Firma responsable

<p>JOSÉ TOMÁS BARTOLUCCI SCHIAPPACASSE Secretario Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos Región de Valparaíso</p>	
---	--